

PUNTO	X	Y
4	467028.110	4083260.800
5	467151.600	4083155.879
6	467070.009	4083157.276
7	467074.981	4082984.122
8	467025.757	4083057.876
9	467031.267	4082982.993
10	467018.342	4083057.684
11	466831.268	4082917.409
12	466807.899	4082988.676
13	466691.771	4082871.666
14	466628.308	4082929.785
15	466722.486	4082752.689
16	466612.138	4082880.091
17	466672.769	4082677.263
18	466641.546	4082766.172
19	466453.205	4082643.650
20	466628.485	4082746.357
21	466131.361	4082679.620
22	466451.669	4082719.288
23	465871.717	4082617.723

PUNTO	X	Y
24	466126.692	4082755.609
26	465854.325	4082690.678

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 14 de octubre de 1999, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 8 de enero de 1999.

La citada Orden regula y convoca las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para el año 1999.

Conforme a lo dispuesto en su artículo 15, así como en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública, y en el artículo 18.3 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1999, esta Delegación Provincial, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 396/1996, de 2 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 90, de 6 de agosto de 1996), ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas:

MATERIA: ATENCIÓN DE LA COMUNIDAD GITANA		
ENTIDAD	APLICACIÓN: 01.21.00.01.14.48502.22H.0. (PROGRAMAS)	APLICACIÓN: 01.21.00.01.14.78602.22H.3. (EQUIPAMIENTO)
ASOCIACIÓN CULTURAL GITANA (A.CU.GIT.)	700.000	0
ASOCIACIÓN GITANA DE PALMA DEL RÍO	800.000	0
ASOCIACIÓN JUVENIL CHIVE	800.000	0
ASOCIACIÓN MINORÍAS ÉTNICAS GITANAS "AMIRAGI"	550.000	0
ASOCIACIÓN SECRETARIADO DE DESARROLLO GITANO	2.000.000	115.000
ASOCIACIÓN SECRETARIADO GITANO DE BUJALANCE	2.000.000	0
FEDERACIÓN ASOCIACIONES CORDOBESAS ROMANÍES "F.A.C.O.R."	900.000	110.000

MATERIA: ATENCIÓN DE LA COMUNIDAD GITANA		
ENTIDAD	APLICACIÓN: 01.21.00.01.14.48502.22H.0. (PROGRAMAS)	APLICACIÓN: 01.21.00.01.14.78602.22H.3. (EQUIPAMIENTO)
UPRE ROMNJA	500.000	110.000
ASOCIACIÓN DE MUJERES PANYABI	500.000	110.000

MATERIA: ATENCIÓN DE EMIGRANTES	
ENTIDAD	APLICACIÓN: 01.21.00.01.14.46801.22H.3
Ayuntamiento de ADAMUZ	2.370.000
Ayuntamiento de AGUILAR DE LA FRONTERA	1.000.000
Ayuntamiento de ALMEDINILLA	1.000.000
Ayuntamiento de BENAMEJI	770.000
Ayuntamiento de CAÑETE DE LAS TORRES	3.270.000
Ayuntamiento de LA CARLOTA	920.000
Ayuntamiento de EL CARPIO	520.000
Ayuntamiento de CASTRO DEL RIO	1.300.000
Ayuntamiento De DOÑA MENCIA	1.300.000
Ayuntamiento de ENCINAS REALES	1.000.000
Ayuntamiento de ESPEJO	1.500.000
Ayuntamiento de FUENTE CARRETEROS	800.000
Ayuntamiento de FUENTE PALMERA	1.370.000
Ayuntamiento de FUENTE TOJAR	900.000
Ayuntamiento de IZNAJAR	3.500.000
Ayuntamiento de LUQUE	700.000
Ayuntamiento de MONTORO	920.000
Ayuntamiento de MONTURQUE	700.000
Ayuntamiento de NUEVA CARTEYA	900.000

MATERIA: ATENCIÓN DE EMIGRANTES	
ENTIDAD	APLICACIÓN: 01.21.00.01.14.46801.22H.3
Ayuntamiento de PALENCIANA	700.000
Ayuntamiento de PEDRO ABAD	700.000
Ayuntamiento de LA RAMBLA	650.000
Ayuntamiento de RUTE	2.300.000
Ayuntamiento de SANTAELLA	1.000.000
Ayuntamiento de VALENZUELA	1.000.000
Ayuntamiento de LA VICTORIA	520.000
Ayuntamiento de VILLA DEL RIO	670.000
Ayuntamiento de VILAFRANCA	420.000
Ayuntamiento de VILLANUEVA DE CORDOBA	800.000
Ayuntamiento de VILLAVICIOSA	850.000
Ayuntamiento de ZUHEROS	650.000

MATERIA: COLECTIVOS CON NECESIDADES ESPECIALES	
ENTIDAD	APLICACIÓN: 01.21.00.01.14.48500.22H.8
Hermanos Franciscanos de Cruz Blanca (Casa Familiar Madre Maravillas)	4.041.875
Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca	3.943.125
Asociación Juvenil SOLIDARIDAD JOVEN	1.700.000
Asociación para la Defensa Social del Adolescentes y Menores (A.D.S.A.M.)	4.000.000
Asociación Cordobesa de Jugadores de Azar en Rehabilitación (ACOJER)	2.300.000
Cáritas Diocesana	1.000.000
Asociación de Ludópatas Asociados Rehabilitados (L.A.R.)	1.700.000
Asociación de Voluntarios de Acción Social (AVAS)	850.000
Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía	2.265.000

MATERIA: COLECTIVOS CON NECESIDADES ESPECIALES	
ENTIDAD	APLICACIÓN: 01.21.00.01.14.48500.22H.8
"COLEGA" CORDOBA"	700.000
Asociación Benéfica Stmo. Cristo de las Mercedes	500.000

PROGRAMA: INTEGRACIÓN SOCIAL DE INMIGRANTES		
ENTIDAD	APLICACIÓN: 01.21.00.01.14.48808.22H.8	APLICACIÓN: 01.21.00.18.14.48808.22H.2
Asociación Córdoba ACOGE	2.100.000	0
Asociación Pro-Inmigrantes de Córdoba (APIC)	3.000.000	2.000.000
Unión Provincial Comisiones Obreras de Córdoba	1.200.000	0
Asociación de Ayuda al Inmigrante LUCENA ACOGE	700.000	0

Córdoba, 14 de octubre de 1999.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

RESOLUCION de 14 de octubre de 1999, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 26 de febrero de 1999.

La citada Orden regula y convoca las ayudas públicas para la intervención en zonas con necesidades de transformación social.

Conforme a lo dispuesto en su artículo 15, así como en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública, y en el artículo 18.3 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1999, esta Delegación Provincial, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 396/1996, de 2 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 90, de 6 de agosto de 1996), ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas:

MATERIA: ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL		
ENTIDAD	APLICACIÓN: 01.21.00.01.14.48504.22H.1 (PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO)	APLICACIÓN: 01.21.00.01.14.78601.22H.2 (EQUIPAMIENTO)
Asociación 3ª Edad "San Antonio María de Claret"	500.000	0
A. VV. "San Antonio María Claret"	750.000	200.000
Unión Deportiva "La Voz"	500.000	0
Asociación de Mujeres "Nuevo Convivir"	1.000.000	44.585
Asociación de Vecinos "Amargacena"	1.200.000	0
Asociación de Mujeres "El Rocío"	500.000	100.000
Centro de Promoción de la Mujer "El Diálogo" del Sector Sur"	500.000	100.000